



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



1

## **PRACTICA PROFESIONAL**

**ALUMNO MAESTRO  
LUIS NORVAYRO PINZON AREVALO**

**SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA  
ALFONSO VILLAMIZAR CARRILLO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE EDUCACION  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS  
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES  
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA  
2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



2

## **INFORME FINAL PRACTICA PROFECIONAL**

**ALUMNO MAESTRO  
LUIS NORVAYRO PINZON AREVALO**

**ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:  
JHONATAN PASTO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE EDUCACION  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS  
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES  
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA  
2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



3

## TABLA DE CONTENIDO

PRACTICA PROFESIONAL .....	1
INFORME FINAL PRACTICA PROFECIONAL.....	2
TABLA DE CONTENIDO .....	3
CAPITULO I.....	5
COMPONENTE CONCEPTUAL .....	5
IDENTIFICACIÓN: .....	5
RESEÑA HISTÓRICA.....	7
EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES.....	10
MARCO LEGAL .....	13
HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	15
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	15
MISION .....	15
VISIÓN.....	16
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	16
HORIZONTES.....	18
PERFIL .....	19
PERFIL INSTITUCIONAL .....	20
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	21
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	22
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN.....	23
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	26
DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA .....	27
LEY DEL MENOR .....	72
UNIFORMES .....	74
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA .....	75
SALON DE DEPORTES .....	77
HORARIOS.....	77



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



4

MATRIZ DOFA.....	78
CAPITULO II.....	79
PROPUESTA PEDAGOGICA .....	79
JUEGOS EN CASA PARA FORTALECER AL EQUILIBRIO EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 8 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.....	79
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	79
JUSTIFICACIÓN .....	80
POBLACIÓN .....	81
MARCO TEÓRICO .....	89
CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	101
DISEÑO: CRONOGRAMA .....	101
EJECUCION: METODOLOGIA .....	103
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS .....	113
CARTILLA PEGAGÒGICA.....	122
CAPÍTULO 4.....	142
ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL .....	142
Evidencias fotográficas web .....	145



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



5

## CAPITULO I

### COMPONENTE CONCEPTUAL

#### IDENTIFICACIÓN:

**Nombre completo de la institución: Institución educativa colegio Nuestra Señora De Belén**

Sedes	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Sede 1 Principal	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	5738727	<a href="mailto:Colnubelen@yahoo.es">Colnubelen@yahoo.es</a>
Sede 2 Belén 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	5821471	<a href="mailto:Colnubelen@yahoo.es">Colnubelen@yahoo.es</a>
Sede 3 Belén 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	5827123	<a href="mailto:Colnubelen@yahoo.es">Colnubelen@yahoo.es</a>
Sede 4 La Divina Pastora	AVENIDA 40 No. 31-60 Barrio La Divina Pastora	5786827	<a href="mailto:Colnubelen@yahoo.es">Colnubelen@yahoo.es</a>
Sede 5 Rudesindo Soto	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	5820815	<a href="mailto:Colnubelen@yahoo.es">Colnubelen@yahoo.es</a>

#### Ubicación:

Departamento	Norte de Santander
Municipio	San José de Cúcuta
Comuna	09 Sur Occidental



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



6

Barrio	Belén
Zona	Urbana
Cadel	01
Propiedad Jurídica	Oficial Municipal

### Educación Formal

Calendario A

Jornadas:

Sedes	Mañana	Tarde
Sede 1 Principal	X	X
Sede 2 Belen 23	X	X
Sede 3 Belen 21	X	X
Sede 4 La Divina Pastora	X	X
Sede 5 Rudesindo Soto	X	

### Niveles De Educación

Sedes	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media
Sede 1 Principal			X	X
Sede 2 Belén 23	X	X		
Sede 3 Belén 21	X	X		



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



7

Sede 4 La Divina Pastora	X	X	X	X
Sede 5 Rudesindo Soto	X	X		

## RESEÑA HISTÓRICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de Belén, patrona del barrio de la ciudad de Cúcuta del mismo nombre.

En una reunión en la casa de la familia Rolón Sterling, el niño Raúl Pabón Cabrera, le presento al doctor Mario Said Lanm Valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio Belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió. Por iniciativa del doctor Mario Said Lanm Valencia, diputado a la honorable asamblea departamental, fue solicitada a la secretaría de educación del departamento su creación; el licenciado Álvaro Carrillo Gómez, quien ejercía las funciones de secretario de educación, presento a consideración de la honorable asamblea el proyecto de ordenanza, mediante el cual se creaba el colegio integrado “nuestra señora de Belén”, proyecto que finalmente fue convertido en la ordenanza no. 38 del 14 de diciembre de 1988 y que le dio vida jurídica a nuevo plantel educativo.

Mediante el decreto no. 000346 del 7 de marzo de 1989, fue reglamentado y autorizado su funcionamiento. De conformidad con el decreto no. 000381 del 15 de marzo de 1989



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



8

fue incorporada al presupuesto de rentas e ingresos del departamento, la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) m/cte., para los gastos de funcionamiento: sueldos del personal de nómina de la vigencia fiscal de 1989.

Por decreto no. 000410 del 17 de marzo de 1989, fue conformada la nómina del personal directivo – docente y administrativo, para iniciar labores con dos (2) grupos de 6° grado de educación básica secundaria, la cual quedó conformada así:

Lic. Jorge Peñaranda	Rector
Lic. Alba Luz López Rolón	Profesora
Lic. Álvaro Carrasquilla Cárdenas	Profesor
Lic. Alfonso Villamizar Carrillo	Profesor
La Srta. Zoraida Parra Gómez	Sria. Habilitada

Del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

El día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de cúcuta. El día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociación de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente: Benito Bonilla Suarez



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



9

Vicepresidente:	Rodrigo Correa Meza
Tesorera:	Delmira Parra De Barrientos
Fiscal:	Nancy Bayo De Segura
Secretaria:	Amelia Hernández Suarez
Primera Vocal:	María Del Rosario Crispín
Segunda Vocal:	Evelia Silva

Por gentileza del reverendo padre Carlos Alberto Calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año. A partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de la señora Hermelinda Laguado de Pabón y tomada en arrendamiento por el departamento Norte de Santander. Mediante gestiones realizadas por el Dr. Mario Said Lamk Valencia, la Doctora. Yolanda Lamk De Angarita, el rector del plantel, la asociación de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel. Mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de Bogotá, suscrita por el licenciado Jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general Oscar botero restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



10

27-60 del barrio belén Cúcuta. El diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.

El veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.

El veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

El veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de Ecopetrol y del departamento. Fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

## **EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES P.E.I.**

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



11

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa. Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseñan y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



12

Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

### **Objetivos:**

1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



13

5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.
6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.
7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

### MARCO LEGAL

LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural, social se fundamenta en una concepción integral de las personas humanas, de su dignidad de sus derechos y deberes de conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



	de la educación formal no formal e informal-
LEY 1098 DE 2006	Busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LEY 1146	Prevención de la Violencia Sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	Promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes, miembros de la comunidad escolar.
DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE DE 2013	Por el cual se reglamente la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo,





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



15

	para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación
--	--

### HORIZONTE INSTITUCIONAL

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.

### MISION

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnológica, que le permita participar activamente en un proceso de cambio



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



16

social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.

## **VISIÓN**

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

## **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa. Para ello, se propone



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



17

y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa. La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores (humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución. Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



18

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

### **HORIZONTES**

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



19

## PERFIL

### PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad par a la comunicación, la negociación y la participación. El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



20

como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”. Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente. En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

### **PERFIL INSTITUCIONAL**

El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.



SC-CER96940

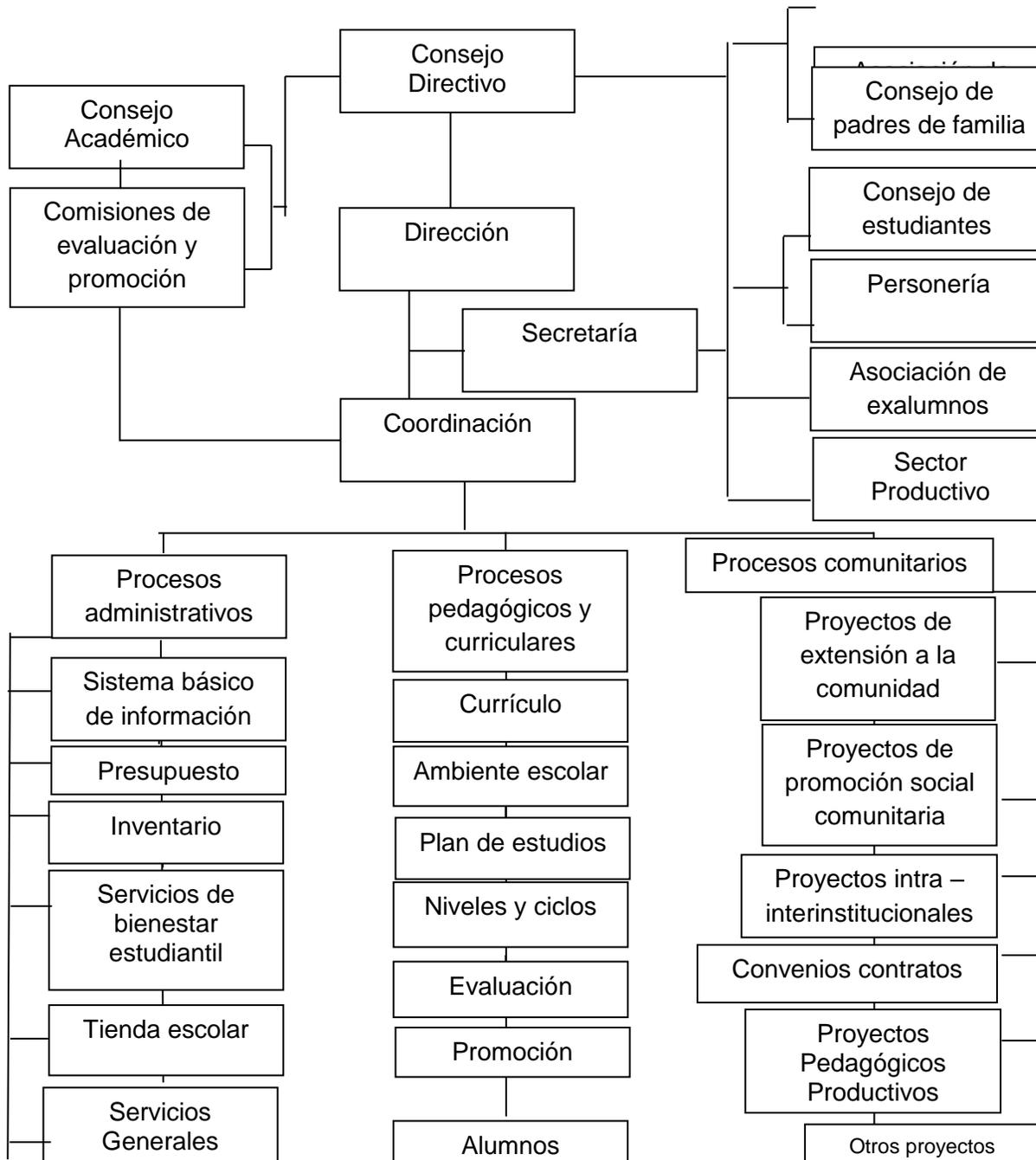


*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940

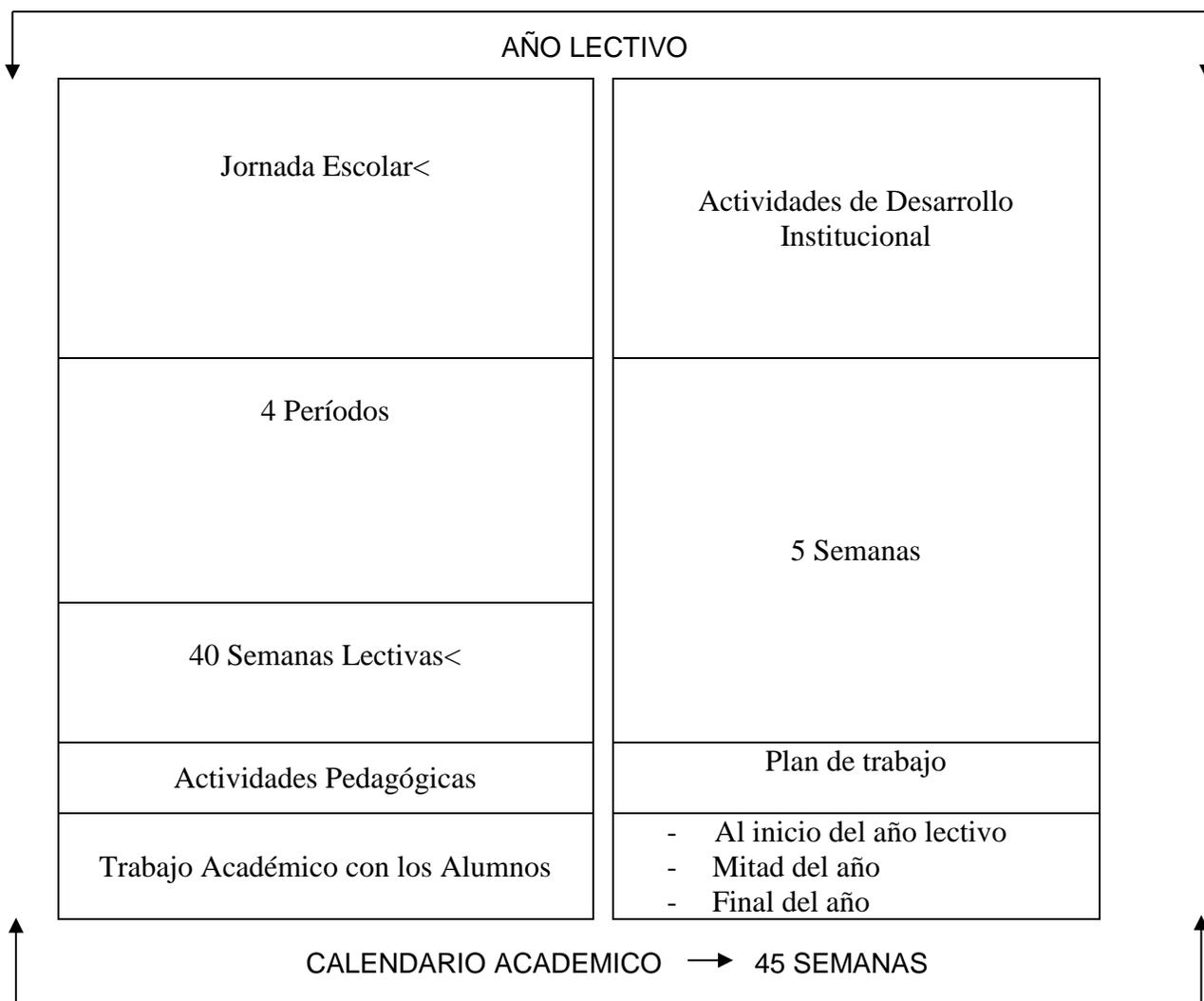


*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**CRONOGRAMA INSTITUCIONAL**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



23

## SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

- **Escudo:**



*Figura 1. Escudo colegio nuestra señora de belén.*

En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgentes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia. Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el “slogan” de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos. El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que, a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.



SC-CER96940



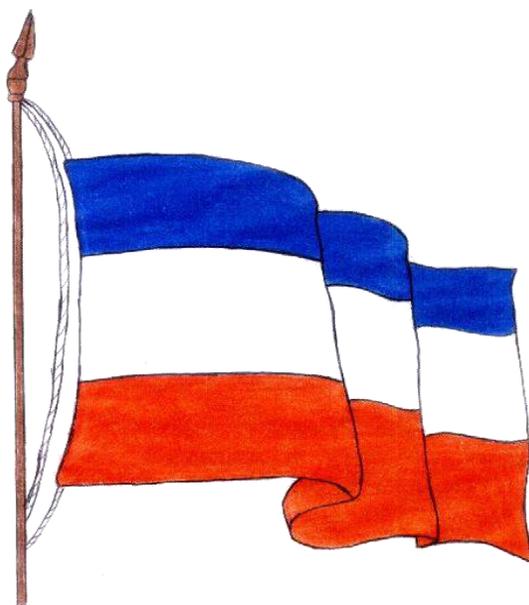
*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.

• **BANDERA:**



*Figura 2. Bandera colegio nuestra señora de belén.*

**Los colores que tiene mi bandera son:**

**AZUL.** Tiene el significado del color del manto de la virgen María que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

**BLANCO.** Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.

**ROJO.** Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



25

de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

### Himno “Nuestra Señora De Belén”

#### CORO

Con nobleza míranos al frente  
Nos alienta el deseo de triunfar  
Y luchar con valor y ardencia  
En procura de un alto ideal.

#### I

Mi colegio es un centro de vida  
De trabajo, de ciencia y verdad  
Donde encuentro la llama encendida  
Que ilumina el camino a la paz.

#### CORO

#### II

Nos protege la Virgen María  
Con su manto de gracia y poder  
Pues su nombre nos identifica



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



26

y nos hace orgullosos de él.

## CORO

### III

Con Belén, La Pastora, El Rodeo,

Rudesindo y Carmen de Tonchalá

Conformamos con fe y alegría

La grandeza de tu comunidad.

Letra y música: Gustavo Castañeda.

## MANUAL DE CONVIVENCIA

### OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



27

- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

## **DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA**

### **CAPITULO 3: DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **3.1 RECTOR**

##### **3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)**

1. Co administrar los bienes de la institución educativa.
2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.
3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



28

### **DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)**

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.
3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.
5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.
6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.
7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.
9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



29

10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.
14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.
15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.
16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
17. Administrar los recursos físicos.
18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
19. Representar legalmente a la institución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



30

20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.
21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.
26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.
30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



31

32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.
33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.
35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.
36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.
37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



32

42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
48. Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo
49. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

### **3.2 COORDINADORES**

#### **3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)**

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



33

2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

### **3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)**

1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.
3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.
6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



34

7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.
9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.
10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.
11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.
13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.
14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.
16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



35

18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.
20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.
21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana
22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.
23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.

### **3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR**

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



36

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.

### 3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.
- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.
- Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

### **3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015**

#### **3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)**

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.
2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



38

4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.
6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

#### **3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)**

1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.
3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



39

4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras; Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.
5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.
7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
12. Llevar el control de asistencia.
13. Hacer presencia en los actos patrios.
14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.
15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



40

16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.
19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.
22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



41

27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.
28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

## **CAPITULO 4 PADRES DE FAMILIA**

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la madre: si el acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

### **4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



42

5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.
8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.
9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



43

16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.
18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.
19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.
20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.

### **PARÁGRAFOS:**

Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965 Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

#### **4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)**

1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar
2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.
3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



45

9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.
11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).
13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.
16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



46

19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.

20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.

## **CAPITULO 5. ESTUDIANTES**

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo

### **5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

#### **5.1.1 DEBERES**

1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



47

3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.
6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
7. Manifiestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.
8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.
9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.
10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la Institución le ofrece para su bienestar.
11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.
12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.
13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



48

14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.
15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.
16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.
17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.
18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.
19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citaciones, boletines o comunicaciones en general.
20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.
21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



49

25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).
27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.
29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.
30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.
31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.
32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.
33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad Educativa.
2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.
3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.
4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.
5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



51

6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.
7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.
8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.
9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.
10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.
11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.
12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



52

restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.

13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.

14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.

15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

## **CAPITULO 6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **6. CONCEPTOS GENERALES**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



53

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités municipales, distritales o departamentales de escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

## 6.1 FUNCIONES



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



54

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.
5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.

7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

## 6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



56

- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

## GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por: El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.

### 6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

**Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

**Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

**Comportamiento sistemático.** Son acciones que se presentan con frecuencia.

También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

**Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

**Agresión física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

**Agresión verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

**Agresión gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

**Agresión relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



58

o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

**Agresión electrónica:** Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

**Acoso escolar (bullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

**Ciberacoso escolar (ciberbullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



59

(Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

**Género.** Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

**Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

**Violencia de género o violencia basada en el género.** Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



60

**Orientación sexual.** Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

**Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

**Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.** Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

**Protocolo.** Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**Mediación.** Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).

**Reconciliación.** Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1) explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

**Acción reparadora.** Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).

#### **6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).**

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1. **SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

2. **SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a.

Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

#### **6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo 42)**

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



63

daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.

2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.

3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.

4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.

**Parágrafo.** Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

#### **6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II. (Artículo 43)**

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



65

8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. **Parágrafo.** Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

### **6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III.**

#### **(Artículo 44)**

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



66

4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



67

## CAPITULO 7. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.
- Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.

**Proyecto Crecimiento Intergrupal:** El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



68

**Escuelas de Padres** Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

**Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C):** Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

**Proyecto de Vida:** en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

**Proyecto de Orientación Vocacional:** se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.

**Proyecto Líderes Soñadores:** Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.

**Radio televisión Juvenil (RTJ):** El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



69

descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

**Proyecto Tecleando y Jugando:** Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

**Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar:** son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley

1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar , Valores Institucionales, Manual de convivencia ; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual, Algunos delitos entre otros , ellos se encargan de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I

Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



70

## 7.5 LAS AULAS DE CLASE

1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo
2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
5. No salir del aula sin permiso del docente.
6. No ingerir alimentos en clase.
7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.
8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.
10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.

## 7.6 ZONAS DEPORTIVAS

1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E
2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.
3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.
4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.
5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.
6. Cuidar los implementos deportivos.

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



72

## LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



73

nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



74

acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

## UNIFORMES

Al ser una institución pública se utiliza el uniforme que en general usan todos los colegios públicos que consiste en:

- **UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS):** pantalón azul marino, correa negra, camisa de cuello blanca manga corta, cuello tipo polo, con el escudo de la Institución



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



75

bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negros y medias del color azul marino.

- **UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS**

**ESTUDIANTES:** Camisa con cuello y mangas de color rojo, cuello tipo polo color negro y borde blanco con rojo, con su respectivo escudo de la institución.

El pantalón de la sudadera es de color negro con dos franjas una blanca y otra roja, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color blanco en cuero y medias blancas.

## **INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA**

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos	Aula de clases	24
	Aula de informática	1
	Laboratorios	1
	Aula de información	2
	Biblioteca	1
	Fotocopiadora	1
	Oficinas (profesores, rectoría, coordinación, orientación)	2
	Salón de deportes	1
	Cafetería Profesores	1





	Caseta estudiantes	1
--	--------------------	---

### **SALON DE DEPORTES**

El salón de deportes de la institución educativa está compuesto por una pequeña sala donde se encuentra la oficina del docente de educación física, su escritorio el cual es su sitio de trabajo también se pueden encontrar una serie de implementos deportivos que, aunque no son muchos son los necesarios para la ejecución de las actividades realizadas a los estudiantes en las clases.

### **HORARIOS**

<b>SEDES</b>	<b>MAÑANA</b>	<b>TARDE</b>
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X
SEDE 3 BELEN 21	X	X
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



### MATRIZ DOFA

<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados.</li><li>• Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución.</li><li>• Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.</li></ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general.</li><li>• Incrementar el uso de nueva tecnología.</li><li>• Inclusión de nuevos procesos y sujetos.</li></ul>
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez.</li><li>• Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.</li><li>• Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.</li></ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina).</li><li>• Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.</li></ul>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



79

## **CAPITULO II**

### **PROPUESTA PEDAGOGICA**

**JUEGOS EN CASA PARA FORTALECER EL EQUILIBRIO EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 8 Y 11 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.**

#### **-OBJETIVO GENERAL**

Proponer juegos en casa para fortalecer el equilibrio en los estudiantes del grado 8 y 11 de la institución educativa colegio nuestra señora de belén sede principal de la ciudad de Cúcuta norte de Santander.

#### **-OBJETIVO ESPECIFICO**

\*Realizar un plan teórico para fortalecer el equilibrio.

\*Diseñar juegos de equilibrio para fortalecer en los estudiantes 8 y 11 de la institución educativa colegio nuestra señora de belén sede principal del colegio nuestra señora de belén

\*Diagnosticar que actividades realizan los estudiantes para fortalecer el equilibrio.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En un estudio realizado por Cabedo y Roca (Cabedo & Roca, 2008, pág. 22), que aborda el tema de esta investigación, que buscaba analizar y evaluar el nivel de desarrollo del equilibrio estático y dinámico, comentan como uno de los resultados que: “Los datos descriptivos nos manifiestan que en el equilibrio estático las personas mayores tienen una media de 31,20 segundos, resultado muy parecido al obtenido a los 6 años, con un registro de 28,24 segundos” Con este estudio, entre los pocos que existen que integren a la población a estudiar en esta investigación, se puede deducir que, es importante iniciar a temprana edad con esta cualidad motriz del equilibrio ya que si lo desarrollamos correctamente desde esta etapa no se verán trastornos o enfermedades más adelante.

A través de la observación y el diagnóstico realizado, según el baremo de calificaciones cada uno, se vio reflejado que algunos estudiantes tienen un acercamiento a esta



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



calidad motriz, pero otros, es notorio que no han tenido una práctica de equilibrio ya que se vieron falencias a la hora de mantener su cuerpo en equilibrio en un solo pie por algunos segundos, se balanceaban y no podían sostener el equilibrio por más de 5 segundos, y según los estadios de Piaget a esta edad los niños ya deben tener la capacidad de mantener el equilibrio al menos por 5 segundos. Dada la condición etaria de los estudiantes objeto de estudio, que son niñas y niños de 6 a 8 años, esta cualidad motriz del equilibrio no está desarrollada completamente, si no que al contrario está en una etapa perfecta para realizar un fortalecimiento de posturas corporales que impliquen el equilibrio, la habilidad de equilibrio estático y dinámico es necesaria para la realización de cualquier práctica deportiva y/o de actividad física, por lo tanto, si no la desarrollamos a tiempo puede generar problemas de rendimiento académico en el ámbito escolar e insuficiencia en el logro de objetivos de esfuerzo físico y de competencias. Sin embargo, el equilibrio estático y dinámico no solo gira en torno al rendimiento académico y/o al de una práctica de actividad física o deportiva, sino que hace parte de las actividades cotidianas del ser humano, cuando camina, cuando trabaja, cuando hace deporte, etc. Esta situación permite inferir que los dos componentes a estudiar tienen un crecimiento progresivo, lo que puede limitar o facilitar el desarrollo de actividades en el presente y futuro, mejorando o empeorándola calidad de vida.

## JUSTIFICACIÓN

Se escoge este tema de investigación, ya que el equilibrio es una cualidad motriz esencial para el desarrollo de un niño, Según Álvarez del Villar (1987), el equilibrio es la habilidad de mantener el cuerpo en la posición erguida gracias a los movimientos compensatorios que implican la motricidad global y la motricidad fina, que es cuando el individuo está quieto (equilibrio estático) o desplazándose (equilibrio dinámico). (Alvarez del Villar, 1987). Como se ha mencionado anteriormente, el equilibrio está presente en todas las acciones de movimiento que el ser humano tenga, al caminar es necesario mantener el cuerpo erguido teniendo una buena postura corporal. Por otro lado, este tema a veces es olvidado en las clases de educación física, siendo fundamental para dar inicio a cualquier actividad física, deportiva o recreativa. La cualidad motriz son factores que determinan la condición física de un individuo y que le orientan o clasifican para la realización de una determinada actividad física y posibilitan mediante el entrenamiento que el sujeto desarrolle al máximo su potencial físico. La importancia de la cualidad motriz básica del equilibrio radica en mantener una posición contrala fuerza de gravedad, por ende, generar estabilidad en un cuerpo



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



81

ejerciendo un control efectivo ante las fuerzas que actúan sobre él. Ya que, se necesita de esta cualidad para poder montar una bicicleta, para caminar, saltar, para realizar cualquier ejercicio o cualquier actividad que esté relacionado con el movimiento. Ahora bien, con los resultados de esta investigación podrá la comunidad académica tener a la mano una propuesta didáctica para fortalecer los procesos pedagógicos de los niños de segundo grado; a su vez, la Institución académica podrá profundizar en procesos de identificación sobre las causas en los problemas que trae la falta de fortalecimiento en el equilibrio dinámico y estático en los estudiantes de segundo grado y en los niños en general

entre los 6 y 8 años. Por otra parte, desde el aspecto social, los beneficiados directos de este trabajo serán los estudiantes objeto de investigación y sus familias, quienes en primera medida podrán vivir la utilidad de un correcto equilibrio en su cotidianidad, influyendo de manera directa en su calidad de vida. Finalmente, la importancia de la investigación se basa en que a corto plazo los estudiantes que están adquiriendo sus primeras habilidades físicas y cognitivas, por lo cual esto redundará en un mejor desempeño y satisfacción en sus actividades diarias; a mediano plazo la comunidad educativa y las familias serán beneficiarias de la adquisición de habilidades deportivas y artísticas de los estudiantes en las que influya el equilibrio, contribuyendo a la formación de talentos y proyectos de vida en estos ámbitos; y a largo plazo los estudiantes que integren en su práctica diaria educativa, laboral, social o artística los conceptos y habilidades del equilibrio estático y dinámico poseerán un desarrollo superior en estos aspectos, que podrán mantener en el tiempo, aun cuando estos disminuyan con el pasar del tiempo estarán en mejores condiciones que los demás.

### POBLACIÓN

Se plantea realizar este proyecto con los estudiantes del grado octavo y once de la institución educativa nuestra señora de belén sede principal, de la ciudad de Cúcuta, Colombia



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



82

## **BASES TEORICAS**

### **CONCEPTO DE COORDINACION MOTRIZ**

Cuando hablamos de coordinación motriz entendemos que tiene un gran campo de importancia en la educación física porque es la encargada de que todo niño o niña tenga unos buenos fundamentos en sus habilidades motoras sean tales como equilibrio, la fuerza, la agilidad, la flexibilidad e inclusive la concentración. Según diversos autores incluyendo a (Caminero, 2006) concuerdan en implementar el término: "coordinación motriz", el cual resulta ser más apropiado que el de coordinación a secas. Ya que el término motriz, nos centra en el ámbito de la educación física. (Castañer & Camerino, 1991) nos menciona también que un movimiento es coordinado cuando encaja a los criterios de precisión es decir que se debe hacer muy bien mediante la práctica para así llegar a tener memorizados todos esos tipos de movimientos en nuestra mente y que a la hora de ejecutarlos una y otra vez sean hechos de la manera más perfecta.

También podemos entender que es un tema muy amplio del cual podemos hablar durante un tiempo prolongado ya que es muy interesante hablar de ello (Hahn, 1988) dice que la coordinación es el efecto conjunto entre el Sistema Nervioso Central y la musculatura esquelética dentro de un movimiento determinado, constituyendo la dirección de una secuencia de movimientos, con esto hace referencia a que debe haber una conexión entre el cerebro y el cuerpo para que así en conjunto se puedan ejecutar todas las acciones ordenadas por medio del sistema nervioso central, el cual permite



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



83

que podamos realizar cuanto movimiento tengamos nosotros en nuestras mentes ya sea levantar un objeto, lanzar una pelota, caminar, saltar, correr, etc.

La coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo requerido y pensando con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la exigencia del movimiento. (Contreras, 1998)

La coordinación es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones. (Jimenez & Jimenez, 2002)

La coordinación es la organización de las sinergias musculares adaptadas a un fin y cuyo resultado es el ajuste progresivo a la tarea. (Legido, Segovia, & Ballesteros, 1995)

Coordinación es la interacción armoniosa y en lo posible económica de los músculos, nervios y sentidos, con el fin de traducir acciones cinéticas precisas y equilibradas (motricidad voluntaria) y reacciones rápidas y adaptadas a la situación (motricidad refleja). (Kiphard, 1976)



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



84

### **CAPACIDADES COORDINATIVAS:**

Varios son los autores que definen lo que encierra el término “capacidades coordinativas” a continuación se muestran algunas de las definiciones más relevantes:

La capacidad de coordinación es el conjunto de capacidades que permiten llevar valores reales, lo más cerca posible de los valores nominales. (Manno, 1994)

La capacidad coordinativa es el presupuesto (las posibilidades) de prestación motriz de un sujeto, determinadas principalmente por los procesos de control del movimiento, convirtiendo al mismo en más o menos capaz de ejecutar con éxito ciertas actividades motrices y deportivas. (Morino, 1991)

Globalmente se entiende como coordinación motriz la organización de todos los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido. Dicha organización se ha de enfocar como un ajuste entre todas las fuerzas producidas, tanto internas como externas, considerando todos los grados de libertad del aparato motor y los cambios existentes de la situación. (Grosser, 1991)

Es difícil sistematizar las múltiples capacidades coordinativas. En la literatura especializada existen diversas clasificaciones según el autor que las haya elaborado. De esta manera se diferencian capacidades básicas o especiales, complejas o específicas de una disciplina deportiva, de mayor o menor orden, y observables o no



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



observables. Tal cantidad de diferentes puntos de vista a menudo es desconcertante. (Kosel, 1996)

Lo que se conoce como capacidades coordinativas son los diferentes factores que agrupan la coordinación motriz. Las capacidades coordinativas están conformadas por lo que algunos autores llaman capacidades perceptivo-motrices o cualidades motrices, terminología bastante extendida entre estudiosos españoles. Sin embargo, aquí se propone el primer término, como muchos autores alemanes e italianos. En estas clasificaciones, factores como el equilibrio queda enclavado como una capacidad coordinativa. Aunque, como reconocen la mayoría de estos autores, es muy complejo el sistematizar estos factores y describirlos.

Las capacidades coordinativas se dividen en siete:

- Capacidad de equilibrio.
- Capacidad de ritmo.
- Capacidad de orientación espacio-temporal.
- Capacidad de reacción motora.
- Capacidad de diferenciación kinestésica.
- Capacidad de adaptación y transformación.
- Capacidad de combinación y de acoplamiento de los movimientos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



86

A continuación se presenta un resumen explicativo cada una de estas capacidades. Se toma como base la obra de (Meinel & Schnabel, 1988) cuyo capítulo 5, dedicado a la coordinación motriz, desarrolla ZIMMERMANN, K.; precisamente el autor cuya propuesta es elegida en la reunión de expertos.

Coincide básicamente con la exposición que hace Blume en el capítulo 5.5 en (Harre, 1987)

**Capacidad de acoplamiento o de combinación del movimiento.** Capacidad de coordinar oportunamente los movimientos de cada segmento corporal, en cada fase, para lograr la ejecución de un movimiento global final.

**Capacidad de orientación espacial y temporal.** Es la capacidad de determinar y variar la posición y/o los movimientos del cuerpo en el espacio y en el tiempo; en relación al campo de acción (terreno de juego, material fijo, etc.) y/o a un objeto en movimiento (balón, adversarios, compañeros, etc.).

**Capacidad de diferenciación kinestésica.** Es la capacidad de expresar una gran



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



precisión y economía entre las diferentes fases del movimiento o entre los movimientos de diferentes partes del cuerpo.

**Capacidad de equilibrio.** Es la capacidad de mantener el cuerpo en condiciones de equilibrio o recuperarlo. Tanto en reposo como en movimiento.

**Capacidad de reacción.** Capacidad de iniciar y continuar rápidamente acciones motoras adecuadas y de breve duración, como respuesta a una señal dada.

**Capacidad de transformación o de cambio.** Es la capacidad de conseguir modificar la acción programada, en base a la percepción o a la previsión de variaciones de la situación durante el desarrollo de la propia acción.

**Capacidad de ritmo regular e irregular.** Capacidad de intuir y reproducir un ritmo impuesto desde el exterior y también es la capacidad de utilizar la propia actividad motriz siguiendo un ritmo interiorizado. Diferenciando aquellos ritmos en los que la cadencia o secuencia es igual -ritmo regular-; de aquellos en los que la secuencia motriz no lo es -ritmo irregular.

## **Equilibrio**

El equilibrio se puede entender como consecuencia y resultante de la orientación como haciendo está el juicio, más o menos consiente y resultado de una serie de sensaciones



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



88

que nos informan de las posiciones de diversas partes corporales. Estas sensaciones de orientación nos van a condicionar la alternancia de contracción- relajación, de forma consciente o inconsciente (Tosi, Casotto, & Tosi, 1984)

Dichos autores se refieren a dos tipos a dos tipos de equilibrio: el equilibrio dinámico y el equilibrio estático y su relación con el centro de gravedad, esta información ayuda a entender el equilibrio y su variabilidad según la situación, y el cómo y por qué está totalmente ligado con la postura.

### **Equilibrio estático**

Es la capacidad para mantener una posición estática durante un tiempo determinado, sin que el centro de gravedad se desplace de la base de sustentación en una situación de equilibrio estático el centro de gravedad no se desplaza en el espacio de forma considerable y no sale en ningún momento de la base de sustentación. Por lo que podemos determinar que para que se pueda mantener un tiempo determinado, es necesario que se mantenga encima de la base de sustentación, cualquiera que esta sea: pie, glúteos, manos, etc. (Junyent & Montilla, 2001)

### **Equilibrio desde la biomecánica**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



89

El equilibrio tiene que ver con las fuerzas que actúan sobre un cuerpo y se clasifica en tres categorías: equilibrio estático, cinético y dinámico habla de equilibrio estático cuando un cuerpo está en reposo o no se desplaza, por ejemplo cuando una bicicleta esta tumbada sobre el suelo .El equilibrio cinético se produce cuando el cuerpo está en movimiento rectilíneo y uniforme, como una bicicleta circulando en línea recta. Y el equilibrio dinámico se produce cuando intervienen fuerzas inerciales, por ejemplo cuando la bicicleta se encuentra inclinada en marcha dando una curva, esta es una posición de aparente desequilibrio y sin embargo no se cae. (Junyent & Montilla, 2001)

## MARCO TEÓRICO

Cualidad Motriz Las cualidades motrices son indispensables para la realización de cualquier actividad física o deportiva. ( Mora, 1989) De este modo, la carrera o el salto requieren, por una parte, fuerza, velocidad, resistencia y amplitud de movimiento, pero si no hay un control y organización en la sucesión de movimientos, al tiempo que todo se ajusta coordinadamente a la trayectoria de un balón, por ejemplo, la acción será ineficaz. También, resulta importante entender que el desarrollo de la motricidad, es decir, la mejora cualitativa del movimiento, favorece la progresión en el dominio de las habilidades, así, entendemos que resulta necesario que el alumno/a logre adquirir una serie de esquemas motores adaptativos, que le permitan adecuarse a los diferentes problemas motores. En definitiva, a través del conocimiento de las cualidades motrices (coordinación y equilibrio) podemos aplicar de forma adecuada actividades que contribuyan a la mejora y desarrollo de numerosas actividades físico – deportivas. Ya que esta cualidad se encuentra implicada en toda actividad física. La cualidad motriz o capacidad coordinativa, hace referencia a los componentes responsables de los mecanismos de control del movimiento. Es decir, son las capacidades que permiten organizar y regular el movimiento. ( Alvares del villar, 1983) Es por esto que el título de este proyecto de investigación inicia con el concepto de “Cualidad Motriz” y el equilibrio es fundamental para el desarrollo del movimiento si se tiene una postura



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



corporal adecuada. Ahora bien, la habilidad motriz o capacidad de movimiento adquirida por aprendizaje la definimos como el instrumento de desarrollo de las cualidades motrices, así, estas no se ponen de manifiesto por sí mismas sino a través de las habilidades. Mientras que la agilidad se conceptualiza como la capacidad resultante de factores físicos y responsables del movimiento, que permite realizar movimientos de forma fluida, eficaz y con precisión. A la hora de clasificar las cualidades motrices debemos considerar, en primer lugar, que no existe una clasificación universal de las mismas, y que esta va a venir explicitada en función del autor. Aunque, como comentamos anteriormente, en el currículo oficial de la materia de Educación física aparecen la coordinación y el equilibrio como las principales cualidades motrices. De todas las clasificaciones existentes sobre las capacidades físicas y motrices nosotros vamos a presentar la de Romero (1992) por su visión de conjunto sobre estas: Cualidades Psicomotrices Básicas: 1. Cualidades Perceptivas: percepción corporal, espacial y temporal 2. Cualidades Coordinativas: coordinación y equilibrio. 3. Cualidades Distensoras Complejas: relajación. 4. Cualidades Físicas Básicas: fuerza, resistencia, amplitud de movimiento y velocidad. 5. Cualidades Resultantes: habilidad y agilidad. La coordinación La coordinación como cualidad motriz surge al entender que todo movimiento corporal debe ajustarse a unos parámetros de intensidad, tiempo y espacio, en función de los mecanismos de creación y control de los impulsos nerviosos que estimulan a las fibras musculares, de esta forma, el movimiento responde al modelo que tenemos de él. A continuación, aparecen las principales definiciones de coordinación. Le Boulch (1984) habla de interacción entre el S.N.C. y el muscular en la realización de los actos motores, centrándose en el buen funcionamiento. Para Morehouse (1991) la coordinación es, el control nervioso de las contracciones musculares, mientras que Álvarez del Villar (1983) la presenta como la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado a la necesidad del movimiento. En todas las definiciones, aparece la coordinación como el orden en la excitación muscular, así, surgen las fases en la realización de un acto coordinado; percepción, decisión y ejecución. Equilibrio Según Álvarez del Villar en 1985, El equilibrio es la capacidad de sostener el cuerpo en contra de la ley de gravedad. (Alvares del villar, 1985) Es una cualidad que, como todas, evoluciona con la edad. Esta evolución estará ligada a varios aspectos: -La maduración del sistema nervioso central -La capacidad de integración de la información que proviene los sistemas propioceptivos. -Capacidad del aprendizaje motor, proceso a través del cual se adquieren patrones, modelos y mecanismos para reajustar de forma automática y





precisa la actividad muscular en cada momento. La influencia de todos estos factores da lugar a que el control del equilibrio varíe mucho de unas edades a otras. (..) Cuando el ser humano nace, su capacidad es nula y en torno a los 7 años ya posee las bases muy bien afianzadas y puede hacerle frente a distintos tipos de ejercicios de equilibrio adecuados a su nivel motriz). Siguiendo esta temática, Castañer y Camerino analizan el equilibrio como: Un elemento básico del funcionamiento perceptivo-motor y lo define como la capacidad de controlar su propio cuerpo en el espacio y poder recuperar la postura tras un factor desequilibrante. De hecho, cualquier movimiento deviene de un ejercicio de equilibrio cuando su ejecución requiere movimientos de reacción, bien de manera voluntaria, refleja o automática. (...) A pesar de que existen debates acerca de que el equilibrio no se puede mejorar, desde el momento que se puede acrecentar el desarrollo de la percepción neurológica y perceptivo motriz del niño, también se desarrolla inherentemente esa capacidad tangible de la motricidad como es el equilibrio. Sin olvidar, que los niños a partir de los 7 años asimilan el equilibrio mediante el tanteo, exploración y experiencia del momento y son capaces de hacer frente a distintas situaciones desequilibrantes. Otro de los autores, con los cuales nos encontramos, y nos hablan a cerca de esto, es Antoraz, y Villaba, (2010) el cual considera: Que el objetivo del desarrollo en relación a la postura y el equilibrio es el control postural. El desarrollo del equilibrio parte de una etapa de exploración y a traviesa una segunda fase, aproximadamente a partir de los 8 años de edad, de 8 consciencia, en donde se produce un auténtico control del equilibrio en cualquier situación, superficie o posición en reposo o en movimiento. El equilibrio, depende de factores neurológicos y propioceptivos que son interiorizados por los niños desde su nacimiento y que irán mejorando a lo largo de su etapa en primaria. Rigal (2006) por su parte sostiene lo siguiente: La educación de cualquier acción motriz se apoya en las funciones cognitivas, es decir, en la forma en la que se construyen los conocimientos a partir de la información captada y tratada y de la representación mental del mundo adquirida mediante la experiencia vivida con el cuerpo o captada por los diferentes sistemas sensoriales. Sin embargo, no todas las sensaciones adquieren la misma importancia en todas las habilidades (por ejemplo, el equilibrio dependerá en gran medida de la vista y el oído.) Como conclusión se puede decir que el equilibrio es de vital importancia para el niño ya que le permitirá realizar cualquier acción sencilla o compleja de forma precisa, por eso es necesario brindar una adecuada formación corporal base. Que permita desarrollar al niño conductas y cualidades motrices que permitirán en un futuro un buen desempeño en el deporte y en el diario vivir. Clases de





equilibrio El equilibrio se puede dividir en 2 clases, estático y dinámico: Equilibrio estático. Capacidad de mantener el cuerpo en una posición determinada contra la ley de la gravedad y sin desplazarse. Esta clase de equilibrio mantiene una posición postural determinada sin necesidad de desplazarse, es decir puede haber movimientos segmentarios, pero no se produce ninguna traslación del cuerpo en el espacio. Esta clase de equilibrio interviene en acciones técnicas y muy concretas en el ámbito deportivo, como por ejemplo la posición de partida de un salto de trampolín, al realizar el apoyo en una sola pierna en una barra de equilibrio en gimnasia artística o lanzamiento de una flecha en tiro con arco. En el equilibrio estático el centro de gravedad se proyecta en un espacio delimitado por la base de sustentación. En el equilibrio estático la persona tiene que estar sobre un punto determinado, la persona puede realizar movimiento de sus segmentos corporales, pero no realiza algún tipo de desplazamiento en el espacio. En esta propuesta didáctica se aplicarán diferentes test de equilibrio estático con el fin de observar que falencias se tiene y posteriormente poder realizar un plan de trabajado adecuado para mejorar el equilibrio. Equilibrio dinámico. Es la capacidad de mantener el cuerpo en una posición estable cuando se van a realizar desplazamientos contrarrestando la ley de la gravedad. En el equilibrio dinámico se produce una traslación del cuerpo por el espacio, la cual implica que el sujeto realice un desplazamiento de un lado a otro y durante ese movimiento se modifica constantemente su base de sustentación y centro de gravedad. En este tipo de equilibrio es necesaria la adecuada regulación postural en los diferentes movimientos. Se observa constantemente un estado de equilibrio y desequilibrio, como sucede al correr o al caminar. Cuando se camine o se corre se parte de una posición de equilibrio luego se desplaza el cuerpo a una posición de desequilibrio, a continuación, se presenta un estado de reequilibrio que lleva a un nuevo equilibrio lo que evita que nos podamos caer y luego se vuelve a repetir todo el proceso anterior para iniciar el siguiente paso. En el equilibrio dinámico la persona puede desplazarse por el espacio según la indicación que se dé, evitando caer al suelo o colocar el otro pie de apoyo. La propuesta didáctica cuenta con diferentes test a realizar con el objetivo de fortalecer las fases nombradas anterior mente (equilibrio, desequilibrio y equilibrio) mejorando gestos técnicos y posturas que permita realizar ejecuciones de manera eficaz. ( Mora,1985 ) Factores del equilibrio A continuación, se va a tratar los diferentes factores que influyen a la hora de trabajar el equilibrio (Neurológicos/biológicos, biomecánicos y psicológicos) que pueden ser detectados de una manera fácil por el docente y que pueden influir en el rendimiento del niño y en su nivel de aprendizaje a nivel motriz.





Estos factores que influyen en el equilibrio va hacer fundamentales para llevar a cabo la investigación, ya que no será solo realizar actividades para mejorar su equilibrio, si no, que se va a ir mas allá, mirando sus antecedentes biológicos y biomecánicos, ya que pueden haber niños que tengan algún problema hereditario que afecte su desarrollo en el equilibrio, por eso es importante investigar sobre los diferentes factores que implica el desarrollo de un buen equilibrio Factores neurológicos - biológicos Percepción vestibular. La capacidad perceptiva motriz del equilibrio se consigue gracias a la información que llega a nuestro cerebro mediante vías distintas que son las siguientes: VISTA: a través del sentido de la vista se pueden percibir distancias de los objetos, obstáculos, el cuerpo puede hacer referencias, contrastes seguir un objeto con la vista sin importar que este en movimiento. La vista quizá es el sentido más importante en el equilibrio, pero en algunos casos la vista puede confundir al equilibrio a la hora de realizar algunos movimientos que se dan de manera compleja. Debido a esto los deportistas de alto rendimiento en disciplinas como trampolín, gimnastas, entrenan su sistema nervioso para evitar desequilibrarse y así depender solo de la vista. El OIDO: El oído es el órgano encargado de la audición, pero primordialmente es el encargado del equilibrio. El oído está ubicado en el sistema vestibular que está compuesto por el vestíbulo y los tres canales semicirculares. Estos tres canales se extienden desde el vestíbulo formando entre ellos ángulos más o menos rectos, lo cual posibilita que los órganos sensoriales registren los movimientos que la cabeza realiza. La información que este sistema aporta es transmitida por las conducciones nerviosas hasta el órgano que controla el equilibrio que está situado en el tronco cerebral, el cual se encarga de avisar al cerebro de la posición en que se encuentra el cuerpo. TACTO: Este sentido se encarga de recibir la información de las diferentes posiciones que experimenta el cuerpo, presiones, golpes, etc. Así como contacto del cuerpo con las diferentes sustancias, agua y objetos físicos como un balón. Las personas tienen terminaciones nerviosas en la piel, llamadas receptores del tacto. Estos receptores se encuentran ubicados en la epidermis, la capa más externa de la piel y la cual trasporta sensaciones hasta el cerebro a través de las fibras nerviosas. Los receptores se subdividen en varias categorías y se encuentran ubicados en diferentes lugares de la piel. Los corpúsculos de pacini: ubicados en la zona más profunda de la piel en los dedos de las manos y los pies, y en tejidos que rodean las articulaciones. Son estímulos poco duraderos y se encargar de detectar presiones y deformaciones en la piel, son poco abundantes. Los corpúsculos de Meissner: abundantes en los extremos de los dedos y especializados en el tacto fino. Ubicados en la zona superficial de la piel. - EL



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**SISTEMA PROPIOCEPTOR:** se encuentra ubicado en los músculos, ligamentos, articulaciones y se forman por unos receptores nerviosos el cual detectan grados de tensión muscular, estiramiento muscular, posición de las articulaciones y movimiento del cuerpo en relación con su base de sustentación Una vez enviado el estímulo, el cerebro procesa la información enviada por los receptores, luego envía órdenes a los músculos para que realicen ajustes necesarios de tensión y estiramientos consiguiendo el movimiento deseado. Esto se produce a través de un proceso subconsciente, reflejo y muy rápido. Los impulsos nerviosos que proceden del cuello indican la dirección en la que gira la cabeza, y los impulsos que proceden de los tobillos informan acerca del movimiento cuando se está de pie y sobre la inclinación del mismo respecto al suelo. Los factores Perceptivo Vestibulares son el medio por el cual el niño lleva la información al cerebro. La información que se transmite es a través de los sentidos. Esta información es procesada en el sistema nervioso central y luego se recibe una respuesta al estímulo enviado por los sentidos. Sistema nervioso. **MEDULA ESPINAL:** "Se extiende desde el agujero occipital del cráneo hasta la altura de la segunda vértebra lumbar (es un conducto nervioso). Su función principal es la de regular y coordinar la postura en función tanto en ambiente estático como dinámico. **CEREBRO:** Obtiene señales nerviosas y las transmite a los músculos. El oído interno se comunica con la parte posterior del cerebro y conjuntamente controlan el equilibrio. Factores biomecánicos. **BASE DE SUSTENTACION:** La base de sustentación son las partes que están en contacto con el suelo o la superficie de apoyo en el caso del ser humano son la planta de los pies cuando está en posición erguida. La base de sustentación puede variar en diferentes posiciones, como por ejemplo cuando se desplaza en posición de cuadrúpeda en la que la base de sustentación sería las manos y los pies. El cuerpo se encuentra en equilibrio cuando su centro de gravedad es proyectado y cae dentro del área delimitada por la base de sustentación, cuando el centro de gravedad se sale del área delimitada se pierde el equilibrio. Cuando la base de sustentación es más amplia el equilibrio de cualquier cuerpo será mejor y más estable. **CENTRO DE GRAVEDAD:** "Es el punto de aplicación de la resultante de todas las fuerzas que actúan sobre las distintas masas de un cuerpo. Para que un cuerpo este equilibrado es necesario encontrar su centro de gravedad que es el punto donde es considerada el centro de la masa del cuerpo. Es la intersección del plano frontal, sagital y trasversal. En el hombre en centro de gravedad se encuentra debajo del ombligo y esta varía según los movimientos que se realicen según el cambio de altura. El centro de gravedad puede cambiar dependiendo la posición en la que se encuentre el sujeto,



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



95

cuando el sujeto está más cerca al suelo su centro de gravedad será más estable y su base de sustentación más amplia. La posición más estable es acostado sobre el suelo. Es importante trabajar en esta propuesta didáctica ejercicios que tengan diferentes grados de dificultad comenzado de lo básico a lo complejo manejando diferentes tipos de altura para que el estudiante adquiera la habilidad de poder acomodar su cuerpo a la postura necesaria sin importar cuál sea. **ALTURA CENTRO DE GRAVEDAD:** "Cuanto más cerca se sitúe el centro de gravedad de la base de sustentación, mayor será la estabilidad de un cuerpo. **FUERZAS QUE TRATAN DE DESEQUILIBRAR AL INDIVIDUO:** Como pueden ser los elementos, compañeros, gravedad. Factores psicológicos. **EXPERIENCIA:** "Conjunto de las comunicaciones ser-mundo asumidas por el sujeto y la manera en que han sido vivenciadas y varía según la edad del sujeto, del sexo, de los datos afectivos y relacionales, del modo de vida, del entorno ecológico, de las posibilidades de acción. Los jugadores que fortalezcan el equilibrio de manera eficaz y presenten un avance significativo, tendrán la capacidad de afrontar pruebas con mayor dificultad, resolver diferentes situaciones y avanzar más rápido que aquellos que sus experiencias han sido negativas. **SEGURIDAD:** " Se refiere a como interfiere la relación alumno-maestro para afrontar los retos. } Etapas de desarrollo A medida que el niño crece, va adquiriendo diferentes habilidades motrices que le permiten avanzar cada día, a medida que avance su proceso deportivo, también de aumentar la capacidad para ejecutar acciones con mayor dificultad. Por eso es necesario en la propuesta didáctica tener en cuenta el proceso evolutivo del equilibrio y revisar que puede o no puede hacer el niño a una edad determinada. A continuación, se presentará el proceso evolutivo correspondiente a cada edad desde los 0 años hasta los 12 años de edad. (Muñoz, 2009) 1. 1ra infancia (0-3 años): A los 12 meses el niño/a se da el equilibrio estático con los dos pies, y el equilibrio dinámico cuando comienza a andar. 2. Educación infantil (3-6 años): hay una mejora de esta capacidad, ya que el niño/a empieza a dominar determinadas habilidades básicas. En la primera infancia es importante que el niño desarrolle, fortalezca y domine ciertas habilidades ya que sobre los 6 años es la edad óptima para desarrollar el equilibrio de una manera efectiva. En la propuesta didáctica se busca a través de los juegos perceptivo- motrices el niño mejore el equilibrio dinámico y estático. 3. Primer ciclo (6-8 años): "Se mejora el equilibrio estático, a los 7 años los niños son capaces de mantenerse sobre un pie con los ojos cerrados. o "Se mejora el equilibrio estático sobre los dos pies o "Se produce un desarrollo de equilibrio dinámico, ajuste del tono muscular en movimiento. Esta es la edad que tienen los estudiantes a los que se les va aplicar la propuesta didáctica, como



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



96

lo dice el autor Jean Piaget, esta es una edad adecuada para empezar a desarrollar esa cualidad motriz, ya que no está totalmente desarrollada si no que esta apenas para que mejoren su equilibrio y su postura corporal. 4. Segundo ciclo (8-10 años): "Al ser periodo estable de mejora de la coordinación específica y de las capacidades físicas, se mejora el equilibrio considerablemente. El equilibrio estático sigue progresando hasta los 9 años. Se perfeccionan las conductas dinámicas, domina las caídas: después del salto, puede mantener su equilibrio. Se buscan adaptar diferentes juegos que mejoren de manera dinámica el equilibrio. 5. Tercer ciclo (10-12 años): Hay un avance significativo hacia los doce años. Los movimientos de equilibrio comienzan a ser analíticos, lo que permite que los trabajos de equilibrio, puedan ser complejos. Es importante tener en cuenta el proceso evolutivo del niño respecto al equilibrio para poder diseñar una propuesta didáctica de acuerdo a sus habilidades y capacidades a respectivas edades, diseñando e implementando juegos que permitan experimentar al niño diferentes posturas y posiciones que ayuden a fortalecer de manera efectiva el equilibrio estático y dinámico. Es por eso que las actividades de la propuesta didáctica irán de lo fácil a lo complejo, para que los estudiantes vayan desarrollando poco a poco esta cualidad motriz del equilibrio, ya que por lo general, se ha perdido en las clases de educación física. } Juego El juego es una acción u ocupación libre que se desarrolla dentro de los límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias y al mismo tiempo aceptadas libremente; acción que tiene en fin en sí misma y que va acompañada de tensión y alegría y con la conciencia de ser de otra manera a la que es en la vida corriente. ( Huizinga, 1972) El juego es una acción libre, ejecutada 'como si' y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta en un determinado tiempo y un determinado espacio, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual. "Se fundamenta en un estímulo o una proclividad biológicamente heredados, que se distinguen por una combinación de rasgos: el juego es voluntario, hasta cierto punto detectable, diferenciado temporalmente de otros comportamientos y por su calidad trascendental o ficticia. A través del juego el niño recrea la vida humana, le da un significado a diferentes objetos e imagina alguna acción, le da un argumento, analiza, le da una utilidad o lo adapta a una situación que quiere representar. "El niño a través del juego experimenta y le da un significado a las cosas, le da utilidad a diferentes objetos, elabora una acción y luego interioriza lo



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



vivido. Adopta una postura crítica, da opiniones y ofrece una solución. En la propuesta didáctica se busca que el niño a través del juego mejore el equilibrio y otras habilidades. A través de los juegos que se le planteen el niño experimentara algunas posturas en diferentes alturas y diferentes grados de dificultad. El niño a medida que avance el proceso tendrá que evidenciar avances cada práctica realizando ejercicios de mayor complejidad, primero se realizara juegos sin elementos para que el niño controle su cuerpo libremente, y luego se procederá a realizar juegos con elemento que busquen fortalecer el gesto técnico. Es importante adaptar los juegos a situaciones reales, para que el niño en una acción de partido pueda aplicar lo aprendido y pueda dar solución a una situación de la forma más adecuada y efectiva. ) Tipos de juegos Cooperativos: Desde un planteamiento inicial basado en la estructura de meta (individualista, competición y cooperación, según Johnson), las actividades lúdicas cooperativas son las que demandan de los jugadores una forma de actuación orientada hacia el grupo, en la que cada participante colabora con los demás para la consecución de un fin común. (Omeñaca y Ruiz, 2007). Los juegos cooperativos implican en su desarrollo a todos los niños y niñas, su realización depende de lo que hagan quienes participan. Los niños y niñas aprenden más por las experiencias y ejemplos de hábitos y modales que observan en las personas adultas de su entorno, así como por la experiencia respetuosa y afectuosa a través de actividades cooperativas, que por todo lo que se les dice. Es por ello que en los últimos tiempos está en auge un movimiento de sensibilización importante respecto a la cooperación, a la conciencia de pertenencia al grupo y en general, todo lo que tiene que ver con la educación para vivir en paz Los corros "de la patata" y similares también son un ejemplo de juegos cooperativos. Las características que deben reunir los juegos para ser cooperativos en el periodo infantil incluyen la superación de desafíos u obstáculos todos juntos: Crear un clima basado en la comunicación. Facilitar la integración de todos en el grupo. Aumentar la autoestima Iniciar conductas grupales. Desvincular la actividad de los resultados. Permitir que todos participen en el éxito o fracaso de la actividad, asumiendo parte de responsabilidad. Iniciar y favorecer conductas de reflexión para actuar y compartir. Desarrollar habilidades sociales de diálogo y consenso. Relación entre habilidades y resultados. (Omeñaca y Ruiz,2007). Competitivos: Son los juegos en donde es necesario aprender a jugar compitiendo, lo que implica aprender a ganar y a perder. Se distinguen dos importantes tipos de competición en el juego, aquellos que depende de alguna destreza y/o estrategia de los jugadores y jugadoras, y aquellos que dependen del azar. Los juegos competitivos de azar no suelen jugarse con niños y niñas antes de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



los 4 o 5 años, cuando juegan con los dados al parchís. El juego de dados puede valer para el aprendizaje de los números y de las cantidades que indican. Estos juegos pueden tener una orientación no competitiva, como anotar en diversos grupos los números obtenidos. Y otra competitiva comprobando quién obtiene mayor o menor número en cada tirada. Juegos Tradicionales: Los juegos tradicionales son aquellos que se han transmitido a través de las generaciones y que suelen presentar características propias de la zona o región a la cual pertenecen. También pueden presentar variaciones en los nombres o normas. El juego tradicional, actualmente se desarrolla a través de la transmisión generacional de padres y abuelos, ya que la condición del juego actual no favorece su aprendizaje en su contexto natural, como es la calle. Este aspecto fortalece el papel de los abuelos dentro de la dinámica familiar. Los juegos tradicionales ayudan a los niños y niñas a desarrollar algunas capacidades, como son, entre otras: Los inician en la aceptación de normas comunes compartidas. Favorecen la comunicación y la adquisición del lenguaje Permiten descubrir el entorno donde viven. Fomentan la transmisión de usos lingüísticos, generando un vocabulario específico. (Omeñaca y Ruiz,2007). Los juegos y las Nuevas Tecnologías: En nuestra sociedad es cada vez más frecuente el uso de juegos que utilizan nuevas tecnologías a través del ordenador, Internet, videoconsolas, Dentro de estos juegos puede encontrarse una gran variedad según edades temáticas e incluso diferenciadas para niños y niñas. Se ha ido modificando el uso de estos juegos, iniciándose para ser jugados de forma individual y en la actualidad en su mayoría pueden ser utilizados por varios jugadores. (Omeñaca y Ruiz,2007). } La importancia del juego en el niño El juego es la principal actividad a través de la cual el niño lleva su vida durante los primeros años de edad, así como lo menciona Jean Piaget y María Montessori. Por medio de él, el infante observa e investiga todo lo relacionado con su entorno de una manera libre y espontánea. Los pequeños van relacionando sus conocimientos y sus experiencias previas con otras nuevas, realizando procesos de aprendizajes individuales, fundamentales para su crecimiento, independientemente del medio ambiente en el que se desarrolle. ( Piaget, 1980). Es por lo anterior, que se decide realizar una propuesta didáctica la cual involucre juegos y actividades perceptivo-motrices, que sean acordes a la edad de los estudiantes. Los juegos serán divertidos y con un poco de competencia para que este sea un factor motivacional para los niños y así mismo que permita el bien desarrollo de la clase, ya que cuando los niños están interesados en ganar, se van a esforzar en hacer las cosas bien. } Juegos perceptivo- motrices "Las capacidades perceptivo-motrices son aquellas que, a través de los sentidos, permiten coordinar el movimiento corporal para



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



adaptarlo a las necesidades del propio cuerpo o las circunstancias del entorno. Existen dos formas de desarrollo perceptivo-motor: -Percepción de uno mismo. -Percepción del entorno Capacidades perceptivas motrices: - Esquema corporal - Espacialidad Temporalidad Se derivan: - Lateralidad - Ritmo - Equilibrio - Coordinación Castañer y Camerino (1992) definen las capacidades perceptivo-motrices como “el conjunto de capacidades directamente derivadas y dependientes del funcionamiento del sistema nervioso central”. Para ubicar este tipo de capacidades nos vamos a remitir de nuevo a la clasificación en la que estos mismos autores agrupan las diferentes cualidades físicas en: 1. Capacidades perceptivo-motrices: Denominadas también capacidades perceptivas, psicomotrices... Según estos autores, las capacidades perceptivo-motrices básicas son: • La corporalidad o esquema corporal • La espacialidad • La temporalidad De la combinación de estas denominadas básicas van a surgir otras intermedias como: • La lateralidad • El ritmo • La estructuración espacio-temporal • El equilibrio • La coordinación } Capacidades físico-motrices: La resistencia, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad o amplitud de movimiento. } Capacidades socio-motrices: De la combinación de estas capacidades socio-motrices surgen otras como el juego colectivo y la creación. } Capacidades senso-motrices: Dentro de estas capacidades se incluyen las sensaciones exteroceptivas, propioceptivas e interoceptivas. Las capacidades nombradas anteriormente son de vital importancia trabajarlas en la propuesta didáctica ya que ponen en contacto a la persona con el entorno, el niño experimentando a través de juegos fortalecerá diferentes habilidades y su desarrollo a nivel motor mejorará y brindará herramientas necesarias para el aprendizaje perfeccionamiento de la cualidad motriz del equilibrio. Estas capacidades, se verán involucradas en la propuesta didáctica, ya que hay actividades en donde será necesario tener una resistencia optima, al igual que una velocidad y agilidad para poder tener buenos resultados. Son actividades en donde los estudiantes tendrán diferentes sensaciones que por medio del juego les ayudara a desarrollar diferentes capacidades y habilidades básicas, que les servirán más adelante para realizar cualquier actividad en su vida cotidiana.

### **Antecedentes de investigación**

La Educación Física se caracteriza por educar al hombre a través del movimiento y múltiples funciones, acercarlo a nuevas experiencias motrices, que beneficien al estado físico, social y afectivo de una persona, es por esto que es importante que el Licenciado



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



100

en Educación física experimente nuevos campos de acción y se interese no solo por el contexto educativo curricular sino además por la intervención en las áreas de la salud sin perder su horizonte pedagógico y educacional. Con la finalidad de realizar una investigación más profunda sobre el equilibrio corporal, se realizó una recolección teórica local, nacional e internacional de trabajos realizados con similitudes importantes respecto al tema, con el objetivo de realizar una investigación desde diferentes perspectivas. Antecedente local (Universidad Libre). “PROPUESTA DIDÁCTICA PARA FORTALECER EL EQUILIBRIO A TRAVÉS DE LOS JUEGOS PERCEPTIVO - MOTRICES Y ASÍ MEJORAR LOS GESTOS TÉCNICOS EN EL FUTBOL EN NIÑOS/AS DE 4 A 8 AÑOS EN CLUB ELITE SOCCER ACADEMY (COTA – CUNDINAMARCA)” ( Juan Pablo Buitrago, Nelson Ortiz, 2014.) Este trabajo se planteó con el objetivo principal de crear una propuesta didáctica para fortalecer el equilibrio a través de los juegos perceptivo-motrices y con esto mejorar algunos gestos técnicos en el futbol, ya que la población estudiada son integrantes de una escuela de futbol. Esta tesis sirvió de guía, partiendo de la definición de algunos conceptos y la aplicación de diferentes actividades que servirán para mi propuesta didáctica. Tiene una similitud con lo que se quiere llegar a hacer en la tesis, y es realizar una comparación de cómo estaban los niños en el equilibrio antes y después de aplicar la propuesta didáctica. Antecedente Nacional (Universidad Pedagógica). “Equilibrio como base para el desarrollo humano” (Jorge Enrique Céspedes Ortega, 2012) Este trabajo se realizó con el objetivo de justificar el equilibrio como una acción que le permite al sujeto explorar y desarrollar diferentes aspectos en el desarrollo humano. Este proyecto de formación está dirigido a cualquier tipo de población, pero para este caso serán niños en las edades de 4 a 6 años. Esto les dará la posibilidad de explorar su cuerpo, para que de esta manera logre conocerse y pueda desenvolverse en la sociedad que se encuentra, al realizar una analogía entre los contenidos se encuentran entre ellos muchas similitudes y aportes de información teórica para el presente proyecto de grado como: Equilibrio e importancia para el desarrollo físico y mental del ser humano. 1.1.1. Antecedente Internacional (Universidad centro occidental Lisandro Alvarado). “Alteraciones posturales en los niños de 7 y 14 años, unidad de rehabilitación infantil del servicio de medicina física y rehabilitación del hospital central universitario DR ANTONIO MARIA PINEDA Y DR REGULO CARPIO LOPEZ” El presente trabajo de tesis se realiza con el objetivo de determinar la correcta postura en los niños de 7 a 14 años, impactando a la población con un servicio de rehabilitación para las alteraciones posturales. La importancia de



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



una buena postura corporal para no llegar a alteraciones posturales futuras es de total importancia sin dejar de lado las conductas motrices que se trabajan por medio de esta como la (postura, el equilibrio, la coordinación) ya que son el soporte de fondo de toda actividad motriz. Al realizar una analogía entre los trabajos de grado se encuentran varios factores en común como lo son la motricidad, malos hábitos posturales, el equilibrio, la coordinación; por ende, es de total importancia el proyecto de grado mencionado.

### CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES DISEÑO: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
FECHAS	AGOSTO		SEPTIEMBRE																		
DÍAS	28	31	1	2	3	4	7	8	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30
REUNION RECTOR	X																				
REUNION DOCENTE DEL AREA		X																			



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
FECHAS	SEPTIEMBRE														OCTUBRE				DICIEMBRE				
DIAS	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	14	18	01	02	09	13	04	11	13	14	15	16
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
ENTREGA INFORME ETAPA 1													X										
ELABORACION DE PROPUESTA												X	X	X	X								
ENTREGA INFORME ETAPA 2																X							
EJECUCION DE LA PROPUESTA																	X	X					
ENTREGA INFORME ETAPA 3																							
ACTIVIDADES INTRAESCOLARES INTERESCOLARES																			X				
ENTREGA INFORME ETAPA 4																			X				
ENTREGA INFORME FINAL																					X		
SOCIALIZACION																						X	X

**EJECUCION: METODOLOGIA**

- Planeaciones en la pandemia



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



104

**INSTITUCION:** nuestra señora de belén

**FECHA:** 7-16 septiembre

**GRADO:** 8

**EDADES:** 12-15

**TEMA:** futbol

**N° PARTICIPANTES:** 40

**HABILIDAD:** teoría del futbol

**HORA:** 8 a 12

**DURACION:** 120 min

**COMPETENCIA:** el estudiante complementa a través de conceptos básicos sobre el futbol

**LOGRO:** el estudiante comprenderá los orígenes, historia y reglamento sobre el deporte del futbol.

**INDICADOR DE LOGRO:** el estudiante reconoce las reglas del futbol

**PARTE INICIAL:** Se realiza un trabajo escrito o digital en donde se vea reflejados temas relacionados con el futbol como lo es: origen del futbol, historia del futbol, reglamento del futbol, dimensiones de la cancha de futbol con sus respectivas medidas, federaciones nacionales e internacionales del futbol.

**PARTE CENTRAL:** Elaboración del taller en horas de clase con intervenciones del docente.

**PARTE FINAL:** Entrega del trabajo en la fecha estipulada por el docente

### EVALUACION

Forma directa, WhatsApp

### RECURSOS

redes sociales



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



105



Institución Educativa Nuestra Señora de Belén  
*"Educamos para la vida, el trabajo y la convivencia"*

Taller 1. Educación Física  
Grados 8 y 9



### Fútbol

1. Origen del fútbol.
2. Historia del fútbol.
3. Reglamentación del fútbol.
4. Gráfica de la cancha de fútbol con sus respectivas medidas.
5. Federaciones nacionales e internacionales del fútbol.

Tiempo para presentación del trabajo: 1 mes.

El resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear para reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.

\*Este taller deben realizarlo a mano o computador, como prefieran y enviarlo como imagen, foto clara y legible o archivo a través de whatsapp como hemos hecho con las otras actividades.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



106

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA CON ENFASIS**  
**EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES**  
**PRACTICA PROFESIONAL**

**INSTITUCION:** nuestra señora de belén

**GRADO:** 11

**TEMA:** béisbol

**HABILIDAD:** teoría del béisbol

**HORA:** 8 a 12

**DURACION:** 120 min

**COMPETENCIA:** el estudiante complementa a través de conceptos básicos sobre el futbol.

**LOGRO:** el estudiante comprenderá los orígenes, historia y reglamento del béisbol

**INDICADOR DE LOGRO:** el estudiante reconoce las reglas de futbol

**PARTE INICIAL:** se realizará un trabajo escrito o digital en donde se vea reflejados temas relacionados con el béisbol como lo son: historia del béisbol, origen del béisbol, reglamento del futbol, dimensiones del terreno de juego con sus respectivas medidas, federaciones nacionales e internacionales del béisbol

**PARTE CENTRAL:** elaboración del taller en horas de clase con intervenciones

**PARTE FINAL:** entrega del trabajo en la fecha estipulada por el docente

**FECHA:** 12 al 16

**EDADES:** 15-19 años

**N° PARTICIPANTES:** 30

**EVALUACION**

Forma directa, WhatsApp

**RECURSOS**

redes sociales



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



107



Institución Educativa Nuestra Señora de Belén  
*"Educamos para la vida, el trabajo y la convivencia"*

Taller 1. Educación Física  
Grados 10 y 11



### Béisbol

1. Origen del béisbol.
2. Historia del béisbol.
3. Reglamentación del béisbol.
4. Gráfica del diamante de béisbol con sus respectivas medidas.
5. Federaciones nacionales e internacionales del béisbol.

Tiempo para presentación del trabajo: 1 mes.

El resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear para reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.

\*Este taller deben realizarlo a mano o computador, como prefieran y enviarlo como imagen, foto clara y legible o archivo a través de whatsapp como hemos hecho con las otras actividades.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



108

### UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

**INSITUCION:** Nuestra señora de belén sede principal

**GRADO:** 8

**HABILIDAD:** videos de futbol

**TEMA:** Explicación de las reglas del futbol

**HORA:** 8 a 12

**DURACION:** 120

**COMPETENCIA:** El estudiante explica las reglas del futbol.

**LOGRO:** el estudiante reconocerá diferentes reglas del futbol

**INDICADOR DE LOGRO:** el estudiante reconoce identifica cada regla del futbol

**PARTE INICIAL:** Se realiza un video explicativo donde el estudiante mencione las reglas del futbol

**PARTE CENTRAL:** se darán indicaciones en horas de clase para la realización del video

**PARTE FINAL:** entrega del taller en su determinado tiempo.

**FECHA:** 12 – 27 Octubre

**EDADES:** 13-17 años

**N° PARTICIPANTES:** 40

#### EVALUACION

Video enviado mediante WhatsApp.

#### RECURSOS

Redes sociales



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



109



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

TALLER DE EDUCACIÓN FÍSICA  
GRADO OCTAVO



### FUTBOL

- Realizar un video en donde cada estudiante deberá explicar brevemente 2 reglas del futbol, las 2 reglas a explicar las elegirán cada uno de ustedes.

#### Indicaciones:

1. presentación (uniforme de educación física)
2. las dos reglas explicadas en un solo video
3. enviar el video al WhatsApp personal

El video será anexado a la entrega de la guía anterior de (futbol)

el resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear en reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



110

### UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PRACTICA PROFESIONAL

**INSITUCION:** Nuestra señora de belén sede principal

**GRADO:** 11

**HABILIDAD:** videos de béisbol

**TEMA:** Explicación de las reglas del béisbol

**HORA:** 8 a 12

**DURACION:** 120

**COMPETENCIA:** El estudiante explica las reglas del béisbol

**LOGRO:** el estudiante reconocerá diferentes reglas del béisbol

**INDICADOR DE LOGRO:** el estudiante reconoce identifica cada regla del béisbol

**PARTE INICIAL:** Se realiza un video explicativo donde el estudiante mencione las reglas del béisbol

**PARTE CENTRAL:** se darán indicaciones en horas de clase para la realización del video

**PARTE FINAL:** entrega del taller en su determinado tiempo.

**FECHA:** 12 – 27 Octubre

**EDADES:** 15 a 19 años

**N° PARTICIPANTES:** 30

#### EVALUACION

Video enviado mediante WhatsApp.

#### RECURSOS

Redes sociales



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



111



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN  
"EDUCAMOS PARA LA VIDA, EL TRABAJO Y LA CONVIVENCIA"

TALLER DE EDUCACIÓN FÍSICA  
GRADO ONCE



béisbol

- Realizar un video en donde cada estudiante deberá explicar brevemente 2 reglas del béisbol, las 2 reglas a explicar las elegirán cada uno de ustedes.

#### Indicaciones:

1. presentación (uniforme de educación física)
2. las dos reglas explicadas en un solo video
3. enviar el video al WhatsApp personal

El video será anexado a la entrega de la guía anterior de (béisbol)

el resto del tiempo de las clases, hasta el próximo trabajo, las pueden emplear en reforzar las demás materias, éxitos en sus estudios.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



122

**CARTILLA PEGAGÒGICA**

# JUEGOS DE EQUILIBRIO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
NUESTRA SEÑORA DE BÉLEN**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN  
Y DEPORTES**

1



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



123



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## **ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL EQUILIBRIO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG</b>
<b>JUEGO DE EQUILIBRIO.....</b>	<b>1</b>
<b>CARTILLA PEDAGÓGICA.....</b>	<b>2</b>
<b>TABLA DE CONTENIDO.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>PROPÓSITO.....</b>	<b>5</b>
<b>TRANQUILO Y SIN MOVERSE.....</b>	<b>6</b>
<b>PAREJAS EN EQUILIBRIO.....</b>	<b>7</b>
<b>LA RUEDA.....</b>	<b>8</b>
<b>LOS EQUILIBRISTAS.....</b>	<b>9</b>
<b>SOPORTA LA CARGA.....</b>	<b>10</b>
<b>SALTANDO Y SALTANDO.....</b>	<b>11</b>
<b>SALTA Y LLEGA.....</b>	<b>12</b>
<b>JUGANDO CON LA PELOTA.....</b>	<b>13</b>
<b>SALTANDO POR LINEAS.....</b>	<b>14</b>
<b>CRUZANDO EL ARROYO.....</b>	<b>15</b>
<b>EVALUACIÓN FORMATIVA.....</b>	<b>16</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>18</b>
<b>BIBLIOGRAFÍAS.....</b>	<b>20</b>



## INTRODUCCIÓN

EN GENERAL, EL EQUILIBRIO PODRÍA DEFINIRSE COMO “EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA POSICIÓN DE LAS DISTINTAS PARTES DEL CUERPO Y DEL CUERPO MISMO EN EL ESPACIO”. EL CONCEPTO GENÉRICO DE EQUILIBRIO ENGLOBA TODOS AQUELLOS ASPECTOS REFERIDOS AL DOMINIO POSTURAL, PERMITIENDO ACTUAR EFICAZMENTE Y CON EL MÁXIMO AHORRO DE ENERGÍA, AL CONJUNTO DE SISTEMAS ORGÁNICOS, EL EQUILIBRIO CORPORAL SE CONSTRUYE Y DESARROLLA EN BASE A LAS INFORMACIONES VISO-ESPACIAL Y VESTIBULAR. UN TRASTORNO EN EL CONTROL DEL EQUILIBRIO, NO SÓLO VA A PRODUCIR DIFICULTADES PARA LA INTEGRACIÓN ESPACIAL, SINO QUE VA A CONDICIONAR EN CONTROL POSTURAL.

CONTRERAS (1998): MANTENIMIENTO DE LA POSTURA MEDIANTE CORRECCIONES QUE ANULEN LAS VARIACIONES DE CARÁCTER EXÓGENO O ENDÓGENO.

GARCÍA Y FERNÁNDEZ (2002): EL EQUILIBRIO CORPORAL CONSISTE EN LAS MODIFICACIONES TÓNICAS QUE LOS MÚSCULOS Y ARTICULACIONES ELABORAN A FIN DE GARANTIZAR LA RELACIÓN ESTABLE ENTRE EL EJE CORPORAL Y EJE DE GRAVEDAD.

JIMÉNEZ (2002), EL CONOCIMIENTO DEL CUERPO, LA CREATIVIDAD, LA APROPIADA ADECUACIÓN AL MOVIMIENTO Y LA CONFIANZA Y SEGURIDAD EN SÍ MISMO.



## PROPÓSITO

**CUALQUIER ACCIÓN: DESPLAZARSE, SALTAR, LANZAR Y GIRAR, PARA SER CONSIDERADA EFICAZ, IMPLICA UNAS EXIGENCIAS EN CUANTO A LA COORDINACIÓN Y EL EQUILIBRIO EN SU REALIZACIÓN; REALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS.**

**EL EQUILIBRIO SON CAPACIDADES QUE DEFINIRÁN LA ACCIÓN, HASTA EL PUNTO DE QUE UNA DEFICIENCIA O ANOMALÍA EN EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE ELLAS, LIMITARÁ O INCLUSO IMPEDIRÁ UNA EJECUCIÓN EFICAZ. POR ELLO, ES NECESARIO EL TRABAJO DE ESTAS CAPACIDADES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, YA QUE LA MEJORA FUNCIONAL DEL DOMINIO CORPORAL SUPONDRÁ LA ADQUISICIÓN DE MÚLTIPLES CONDUCTAS MOTRICES DE CARÁCTER UTILITARIO, LÚDICO O EXPRESIVO, QUE SERÁN FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS ALUMNOS/AS.**

## TRANQUILO Y SIN MOVERSE

**Duración:** 15 a 30 minutos.

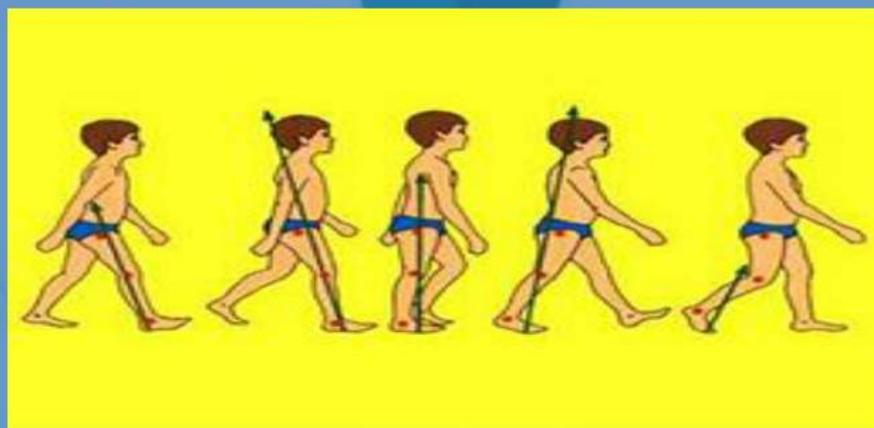
**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio estático.

**Descripción:** mejorar el centro de gravedad.

**Desarrollo:** A una señal del educador se deben parar en el pie derecho hasta que indiquen cuando cambiar para el pie izquierdo.

### Descripción Grafica:



**Variantes:** Se puede sustituir la cuerda por un palo.

**Evaluación:** Formativa.

6

## **PAREJAS EN EQUILIBRIO**

**Duración:** 15 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio estático

**Descripción:** trabajo en equipo

**Desarrollo:** A una señal de educador se toman de las manos y extienden el pie derecho hacia el lateral hasta que el profesor indique. Luego se realiza la acción con el pie izquierdo.

**Descripción Grafica:**



**Variantes:** Otra forma de realizar el juego es apoyándose de una barra o una pared, los niños uno al lado del otro con una separación de 2m para que no choquen a la hora de realizar la acción.

**Evaluación:** Formativa.

7

## LA RUEDA

**Duración:** 15 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio estático.

**Descripción:** buena coordinación.

**Desarrollo:** A la señal del profesor los niños deben realizar movimientos circulares hacia delante y atrás con los brazos rectos en el lugar. (Podrán imitar al nadador en nado libre y espalda).

### Descripción Grafica:



**Evaluación:** Formativa.

## LOS EQUILIBRISTAS

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio estático.

**Descripción:** buena concentración

**Desarrollo:** A la señal del profesor los niños levantan una pierna y luego alternan el movimiento, se paran sobre el pie derecho, con los brazos arriba y llevan la pierna izquierda al lateral, volver a posición inicial y alternar el movimiento, nuevamente apoyado en el pie derecho realizan diferentes posiciones de brazos según se les indique y la otra pierna flexionada, volver a posición inicial y alternar el movimiento.

**Descripción Grafica:**



**Evaluación:** Formativa.

9

## SOPORTA LA CARGA

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio estático.

**Descripción:** buena postura

**Desarrollo:** A la señal del profesor deben pararse derechos con las piernas unidas y la espalda recta, se colocan el libro en la cabeza y deben mantenerlo por el mayor tiempo posible sin que se caiga.

### Descripción Grafica:



**Variantes:** En vez de usar libros, se pueden utilizar cajas medianas.

**Evaluación:** Formativa.

## **SALTANDO Y SALTANDO**

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio dinámico

**Descripción:** buena habilidad

**Desarrollo:** A la señal de educador, los niños se desplazan en las puntas de los pies, pasando entre los aros. Cuando el primer niño del grupo llega a la mitad de los aros, el siguiente de la fila empieza a realizar el ejercicio.

**Descripción Grafica:**



**Evaluación:** Formativa.

## **SALTA Y LLEGA**

**Duración:** 30 a 40 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio dinámico

**Descripción:** buena saltibilidad.

**Desarrollo:** A la señal del educador el último niño de la fila, empieza a saltar sobre sus compañeros pisando una vez entre niño y niño con un solo pie. Al llegar a inicio de la fila se tumba y pasa a ser el primero. Cuando el grupo llega al cono finaliza el ejercicio y vuelve a empezar, dirigiéndose al cono de partida.

**Descripción Grafica:**



**Variantes:** Otra forma es que el niño que empieza a saltar por encima de su compañero, alterne el pie cada vez que pase a uno de sus compañeros.

**Evaluación:** Formativa.

## JUGANDO CON LA PELOTA

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio dinámico.

**Descripción:** buen fortalecimiento de piernas

**Desarrollo:** Cuando el educador da una señal, los niños se colocan detrás de una pelota y saltan a su derecha, su izquierda, delante y detrás, con los pies juntos. Los niños continúan realizando la secuencia de saltos hasta que el educador lo indique. A una nueva señal, los niños vuelven a correr por el área.

**Descripción Grafica:**



**Variantes:** En vez de saltar con los pies unidos que lo hagan con un solo pie y alternándolo a la señal del profesor.

**Evaluación:** Formativa.

13

## SALTANDO POR LÍNEAS

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio dinámico.

**Descripción:** buena estabilidad

**Desarrollo:** A la orden del profesor, el primer alumno de cada equipo tendrá que saltar en un solo pie por encima de una de las dos líneas perpendiculares dibujadas en el piso. Al llegar al final, regresa saltando en el otro pie por encima de la otra línea hasta llegar a su equipo para darle salida al alumno que sigue. Así continúan realizando la actividad hasta que todos los alumnos la lleven a cabo.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

14

## CRUZANDO EL ARROYO

**Duración:** 20 a 30 minutos.

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante).

**Objetivo:** Mejorar el equilibrio dinámico

**Descripción:** fortalecimiento muscular

**Desarrollo:** A la orden del profesor, el primer alumno de cada hilera corre en dirección al río, pasa éste mediante un salto con una sola pierna, sin pisar el espacio limitado por las líneas. Al regreso, realiza la misma operación y continúa corriendo hasta la línea de salida. Al llegar a ésta, toca al compañero que le corresponde. El compañero tocado, realiza la misma actividad que el anterior y así continua el juego hasta que todos los alumnos hayan participado. El alumno que pase el arroyo sin dificultad se anota un punto para su equipo.

**Descripción Grafica:**



**Evaluación: Formativa.**

15



## **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Para Melmer y otros (2008), la evaluación formativa es un procedimiento utilizado por docentes y estudiantes, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, que aporta información necesaria para realizar los ajustes que se requieran, para que los estudiantes logren los objetivos, contenidos curriculares o competencias propuestas en el planeamiento didáctico.

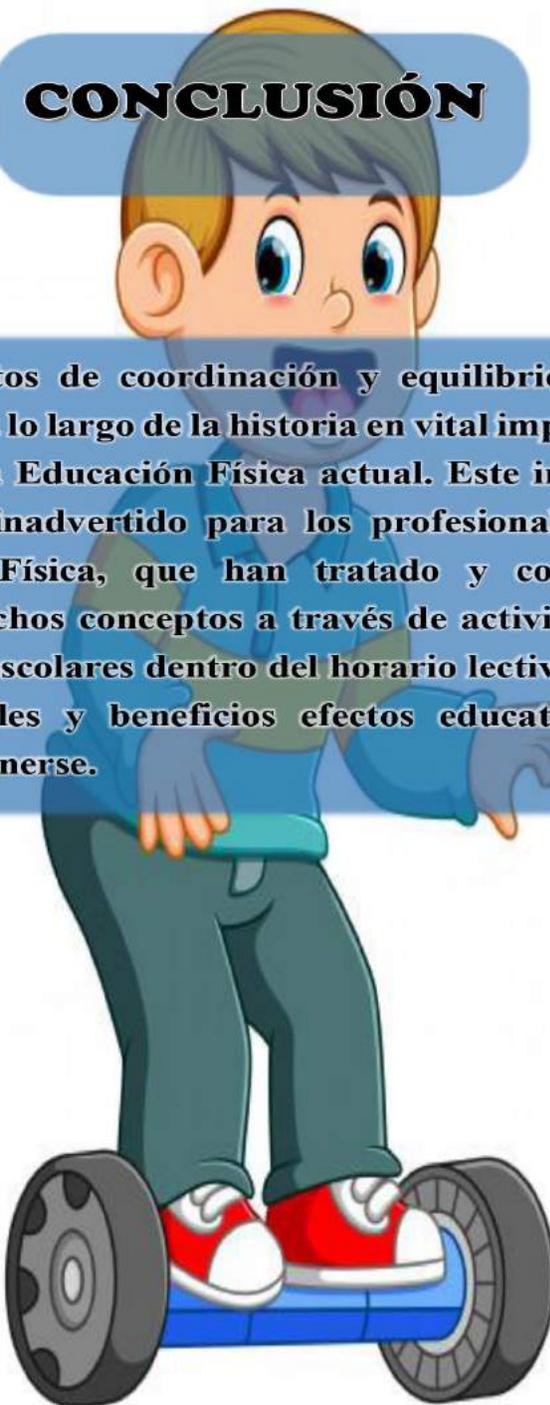
Mientras que Dunn y Mulvenon (2009), la consideran como un abanico de procedimientos de evaluación, integrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a modificar, mejorar y comprender el aprendizaje por parte de los estudiantes.

A partir de eso Es importante considerar que la evaluación que los docentes hacemos desde el enfoque formativo también tiene un componente “informal” que sucede en el potencial evaluativo de las acciones cotidianas en el aula, las cuales nos brindan oportunidades para observar y recolectar evidencias relacionadas principalmente con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes.

Se puede señalar que aplicamos la evaluación desde el enfoque formativo cuando la consideramos parte integral del proceso de enseñanza- aprendizaje, no solo porque en el trayecto se propongan diversos momentos que nos permitan obtener evidencia del desempeño de los estudiantes.

## CONCLUSIÓN

Los conceptos de coordinación y equilibrio se han convertido a lo largo de la historia en vital importancia dentro de la Educación Física actual. Este interés no ha pasado inadvertido para los profesionales de la Educación Física, que han tratado y conseguido impulsar dichos conceptos a través de actividades en los centros escolares dentro del horario lectivo debido a los posibles y beneficios efectos educativos que pueden obtenerse.





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



139

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor Jhonatan Pasto Galván, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a Universidad de Pamplona por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

También quiero agradecer a la institución educativa nuestra señora de belén, por brindarme la confianza de ejecutar este proyecto en su institución que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación.

18



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



140

## **BIBLIOGRAFÍAS**

<https://www.monografias.com/trabajos105/juegos-desarrollo-del-equilibrio-primer-grado-ensenanza-primaria/juegos-desarrollo-del-equilibrio-primer-grado-ensenanza-primaria.shtml>

<https://www.efdeportes.com/efd158/la-coordinacion-y-el-equilibrio-dentro-de-la-educacion-fisica.htm>

<https://www.efdeportes.com/efd184/equilibrio-estatico-y-dinamico-en-escolares.htm>

<https://www.efdeportes.com/efd192/juegos-didacticos-para-el-equilibrio.htm>





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



141

## **JUEGOS DE EQUILIBRIO**



**UNIVERSIDAD DE  
PAMPLONA**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN  
Y DEPORTES**

**Luis norvayro pinzon Arévalo**

20



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



142

## CAPÍTULO IV

### ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE BELÉN"**  
**MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

# FESTIVAL DE LA CANCIÓN

## ESTRELLAS DE BELÉN

### **BASES DEL CONCURSO**

Demuestra tu talento para cantar participando en el festival de la canción con un video interpretando la canción que elijas.

#### **CATEGORIAS:**

- **Infantil:** estudiantes de transición a quinto de primaria. (modalidad solista)
- **Juvenil:** estudiantes de sexto a undécimo grado (modalidad solista)
- **Padres:** padres ó familiares de los estudiantes de la institución. (modalidad libre solista ó grupo)
- **Docentes:** docentes y/o personal de la institución. (modalidad solista)



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



143

### AUDICIONES:

- Realiza un video cantando la canción ó tema de tu preferencia. El video puede ser grabado con acompañamiento musical, pista ó a capella.
- Se podrán interpretar temas de cualquier género o ritmo.
- Al inicio del video preséntate con tu nombre, categoría y nombre de la canción a interpretar antes de empezar a cantar.
- Las categorías infantil, juvenil y docentes participan en modalidad solistas, y la categoría de padres puede participar en modalidad libre solista ó grupo.
- Envía el video a tu docente de artística ó al grupo de WhatsApp. Para las categorías de padres y docentes enviar el video directamente al siguiente número WhatsApp: 3115074229 – docente Adriana Villamarín.
- Los videos para las audiciones se reciben hasta el día 30 de septiembre.

**NOTA:** para la categoría infantil los docentes y coordinadores de cada sede tienen libertad para hacer la recepción de los videos de los participantes y seleccionar los finalistas.

---

### FINALISTAS:

- Después de observar y evaluar los videos de las audiciones, se seleccionará un número máximo de finalistas por cada categoría:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



144

- Infantil: máximo 5 participantes por sede.
  - Juvenil: máximo 5 participantes por jornada.
  - Padres: máximo 2 participantes por sede.
  - Docentes: 1 participante por sede.
- 
- Para la selección de los finalistas se tendrá en cuenta la afinación, el ritmo, la vocalización y la expresión corporal en la interpretación de la canción.
  - Cada una de las sedes debe diligenciar el formulario de inscripción con la información de los finalistas de cada categoría y enviar este documento junto con los videos de cada finalista al número WhatsApp de la docente Adriana Villamarín – 3115074229 del 01 al 05 de octubre.
  - Los organizadores del concurso evaluarán los videos y enviarán las recomendaciones o comentarios necesarios a los finalistas para mejorar la interpretación ó grabación de su canción.
  - Todos los videos serán publicados en las redes sociales de la institución: Youtube – Facebook.

### PREMIACIÓN:

- Los ganadores se determinarán por la mayor cantidad de Likes que obtenga cada video.
  - Los videos estarán publicados en las páginas de Youtube – Facebook de la institución desde el 19 hasta el 23 de octubre.
  - El publico y la comunidad educativa podrá votar dando like al video de su finalista preferido en cada categoría.
  - Se premiarán a los 3 primeros lugares de cada categoría con la mayor cantidad de Likes en su video.
- 



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



157

## BIBLIOGRAFIA

(s.f.).

Alvarez, C. (1983). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid: Editorial Gymnos.

Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.

Antón, R. (1991). *Aprender Jugando*. Barcelona: Ceac.

Caminero, F. L. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. *efdeportes.com*, 10.

Castañer, M., & Camerino, O. (1991). *La educación física en la enseñanza primaria*. Barcelona: Inde.

castillo. (2013). desarrollo de la competencia lingüística y digital a través de redes sociales .

Contreras, O. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un Enfoque Constructivista*. . Barcelona: Inde.

Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf>

Grosser, M. (1991). *El movimiento deportivo*. Barcelona: Martínez Roca.

Hahn, E. (1988). *Entrenamiento con niños*. Barcelona: Martínez Roca.

Harre, D. (1987). *Teoría del entrenamiento deportivo*. Buenos Aires: Editorial Stadium.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Jimenez, J., & Jimenez, I. (2002). *Psicomotricidad. Teoría y programación*. Barcelona: Escuela Española.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



158

- Kiphard, E. (1976). *Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Kosel, A. (1996). *Actividades gimnásticas. La coordinación motriz*. Barcelona: Hispano Europea .
- Igares, e. d. (2009). unidad didáctica: "juegos cooperativos". *efdeportes* .
- Legido, J., Segovia, J., & Ballesteros, J. (1995). *Valoración de la Condición Física por medio de tests*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Manno, R. (1994). *Fundamentos del entrenamiento deportivo* . Barcelona: Paidotribo .
- Meinel, K., & Schnabel, G. (1988). *Teoría del movimiento, Motricidad deportiva*. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Morino, C. (1991). La capacidad coordinativa en deportes de equipo. *E.F. Renovación de Teoría y Práctica*, 18, 2-9.
- Muñoz, D. (2008). El juego como actividad de enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Física. *efdeportes.com*, 1-10.
- Omeñaca, R. (1998). *Juegos cooperativos y Educación Física*. Barcelona: Paidotribo.
- palacios, j. m. (2013). las capacidades físicas coordinativas y su incidencia en la práctica de cultura física de los estudiantes de 10 y 12 años de la unidad educativa marina castillo de yepez, en el periodo lectivo de 2012, 2013.
- pita fernandez, p. d. (2012). investigación cuantitativa y cualitativa.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750